

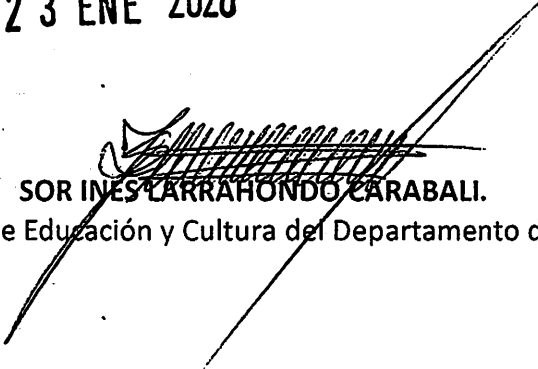


LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que los estudios previos, la descripción de la necesidad, el objeto a contratar, las actividades, especificaciones y obligaciones establecidas para el contratista **PROCLAMA DEL PACIFICO** Nit: 817007121-9, representada legalmente por **JOSE DAVID LUNA CRIOLLO**, identificado con la cedula de ciudadanía no. 10.497.717 expedida en Santander de Quilichao-Cauca, son acordes al proyecto denominado, *DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y PEDAGÓGICA DE COMUNICACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO EDUCATIVO EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.*, identificado con código BPIN No. 202500000033882, con concepto de viabilidad de fecha 16 de septiembre del 2025, de la Secretaría de Planeación de la Gobernación del Cauca, el cual es parte integral de los estudios previos, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto.

Dada en Popayán a los, **23 ENE 2026**


SOR INES LARRAHONDO CARABALI.

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Proyecto y verificó información: Julián Andrés Erazo – Abogado Contratista SECD **J.B**

Revisó: Mary Alexandra Ramírez Díaz – P.U. Comunicaciones SECD **M.A.R**

Revisó: Paola Andrea Montenegro Arboleda – Líder Administrativa y Financiera SECD **P.A.M**

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

www.cauca.gov.co

 @GobCauca